



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 FEB. 2026

VISTO: la Resolución de fecha 18 de setiembre de 2025, por la cual se le asigna a la Comisario General María Belén CAMEJO MOLINA, Encargada de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley N.º 20.212 de 6 de noviembre de 2023, ascendiendo la misma al 9,2 % (nueve coma dos por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo. -----

RESULTANDO: I) que a través de la citada normativa se faculta al Poder Ejecutivo a designar en el Ministerio del Interior a funcionarios del escalafón L “Personal Policial”, en calidad de Encargados, en el desempeño de las funciones inherentes a la Dirección de la Policía Nacional entre otros;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025, se designó como Encargada de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a la Comisario General María Belén CAMEJO MOLINA;--

III) que se creó en el Inciso 04 “Ministerio del Interior”, Programa 460 “Prevención y represión del delito”, Unidad Ejecutora “Secretaría del Ministerio del Interior”, Financiación 1.1, Rentas Generales, una partida en el objeto del gasto 042.581 “Compensación Especial Encargados Esc. Q-MI”, más aguinaldo y cargas legales;-----

IV) que la referida compensación especial solo se podrá abonar a diez Encargados a la vez como máximo.-----

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, determinará la cuantía de la compensación, que no podrá exceder el 45 %

(cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo;-----

II) que atención a razones de buena administración y en virtud de las responsabilidades que la Encargaduría citada en el Visto de la presente implica, corresponde aumentar la cuantía de la Compensación Especial referida; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

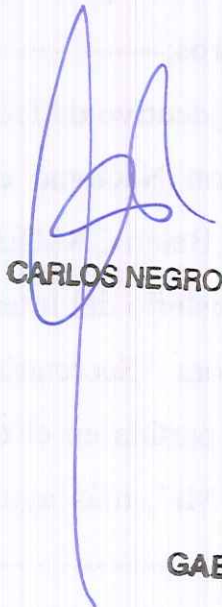
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE**;-----

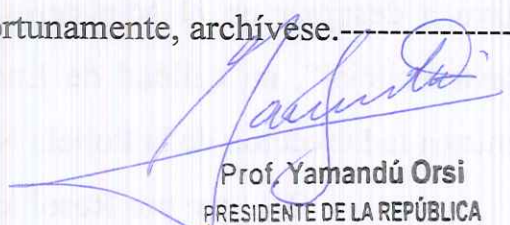
1º INCREMENTÁSE a partir del 1º de enero de 2026, a la Comisario General María Belén CAMEJO MOLINA, titular de la cédula de identidad N.º 3.650.755-3, Encargada de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley N.º 20,212, de seis de noviembre de 2023, en un 15,2 % (quince coma dos por ciento), totalizando la misma en un 25% (veinticinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo.-----

2º COMUNÍQUESE al Área de Gestión y Desarrollo Humano y al Área de Gestión Financiera del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

DGS.SFM.



CARLOS NEGRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



GABRIEL ODDONE